MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013

A	: **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas**
REFERENCIA	: Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 01/2013**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 20 de marzo de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP y Abog. Flaminio Sosa López, funcionario de la Unidad Operativa de Contratación; designados por **Resolución Nº 0574/13**, de fecha 18 de marzo del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Pasajes para traslado de Funcionarios al interior y exterior del país".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Nota Gerencia Administrativa de fecha 30 de enero del año 2013, a través de la cual la Lic. Graciela Rojas – Gerente Administrativo, solicita el inicio de los trámites correspondientes para la Provisión de Pasajes Aéreos para el ejercicio fiscal 2012, por el monto establecido para dicha contratación Gs. 300.000.000.-

2- Carta Interna UOC Nº 011/2012 de fecha 08 de febrero del año 2013, a través de la cual el Coordinador General de la UOC solicita al Departamento de Presupuesto Informe sobre disponibilidad presupuestaria.

3- Informe Gerencia Administrativa de fecha 08 de febrero de 2013, por el cual el Econ. Robin Storni, Jefe del Dpto. de Presupuesto; se dirige al Lic. Graciela Rojas - Gerente Administrativo; por el cual eleva informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria, por la suma de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) en el Tipo de Presupuesto 1 - Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 230. Pasajes y Viáticos.-

4- Memorándum UOC Nº 006/2013 de fecha 11 de febrero de 2013, por el cual se solicita a la Presidencia autorización para el inicio del llamado bajo la modalidad de LCO Nº 01/2013.

5- Resolución Nº 0270/2013 de la Presidencia de la ANNP de fecha 18 de febrero del año 2013; por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos para el traslado de Funcionarios al interior y exterior del país".

6- Resolución Nº 0008/13 de fecha 0270/02/2013 por la cual el Directorio Homologa la Resolución Nº 0270/2013.

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0008/2013 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, con fecha de emisión 19/02/2013. PAC Nº 253018/2013, firmado por el Econ. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.

8- Nota UOC de fecha 25 de febrero de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC/ANNP Lic. Lidia Piedrabuena, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonzi, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos para el traslado de Funcionarios al interior y exterior del país" y de su calendario tentativo.

9- Nota de Reparo de la DNCP Nº 4881/13 de fecha 28 de febrero de 2013, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

10- Nota UOC de fecha 01 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC/ANNP comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, las modificaciones realizadas al PBC.

11- Carta de Invitación de fecha 06 de marzo de 2013, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, a las siguientes empresas: INTER EXPRESS S.A., KONTIKI VIAJES SRL, SERVI TRAVEL S.A., ASUNCION TOURS SRL Y KOSTAS VIAJES Y TURISMOS SRL.

12- En fecha 18 de marzo de 2013, siendo las 09.00 hs., se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, donde consta las ofertas presentadas en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	ROYAL VIAJES SRL	Monto máximo: Gs. 300.000.000 Monto mínimo: Gs. 150.000.000 0% porcentaje de recargo sobre precio total
2	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	Monto máximo: Gs. 300.000.000 Monto mínimo: Gs. 150.000.000 0% porcentaje de recargo sobre precio total

13- Resolución Nº 0574/13 de fecha 18 de marzo de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 01/2013.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **POR EL TOTAL**, con la modalidad de Contrato Abierto.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no encontrarse comp..prohibiciones o limitaciones Art. 40 y 20 Ley 2051/03	Presentación doc. que acredite la representación del firmante de la oferta
Royal Viajes SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mayara T. Service S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión las firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las PLANILLAS DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en las ofertas presentadas.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

EMPRESAS	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total – Interior del país.	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total – Exterior del país
Royal Viajes SRL.	0% s/ precio total	0% s/ precio total
Mayara T. Service SA	0% s/ precio total	0% s/ precio total

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

Siguiendo el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se pasa a analizar los siguientes requisitos de calificación:

1- DOCUMENTACION LEGAL

Conforme se ha analizado más arriba, ambas empresas presentaron las documentaciones consideradas sustanciales, con lo que tenemos que CUMPLEN con este requisito.

2- SITUACION FINANCIERA:

EMPRESA	Balances último 3 años – firmado Contador y Rep. de la Empresa	Certificado de Cumplimiento Tributario	Demostración de Volumen de Facturación y capital social integrado
ROYAL VIAJES SRL	Cumple	Cumple	Cumple
MAYARA T. SERVICE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Con las informaciones contenidas en los documentos citados precedentemente se pasa a verificar los siguientes:

Empresa	Ratio Liquidez último 3 años	Ratio Endeudamiento último 3 años	Ratio de Rentabilidad último 3 años	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Volumen de facturación	Capital Social Integrado
Royal Viajes SRL	8.2	1.0	4.3	1.319.082.611.7	385.241.900.7	6.452.107.430.7	29%
Mayara T. Service S.A.	15.2	0.3	1.3	3.203.856.577.7	625.557.703.7	29.132.982.414.0	136%

Los detalles de la situación financiera de las firmas oferentes, consta en la hoja auxiliar que se adjunta, la cual forma parte de la Evaluación.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SERVICIO:

Empresa	Antigüedad Agencia de Viaje	Referencias s/desempeño satisfactorio	Cartera Cliente Corporativo	Fecha Inscripción IATA	Fecha Inscripción SENATUR
Royal Viajes SRL	1986	09	10	31.08.98	1986
Mayara T. Service S.A.	1987	13	04	31.05.98	1987

La firma Royal Viajes S.R.L. presentó 13 contratos por servicios similares y la firma Mayara Travel Service S.A. presentó 20 contratos por servicios similares, en ambos casos contrataciones de los últimos 3 años.

De este análisis surge que las dos oferentes CUMPLEN con los requisitos exigido para demostrar antigüedad y experiencia como Agencias de Viajes, con servicios adicionales y referencias de entes públicos y privados.

SELECCIÓN DE LA OFERTA MEJOR CALIFICADA:

Siguiendo los criterios de evaluación aplicables en caso empate, en la que primeramente se analiza la capacidad financiera, que según las documentaciones presentada por los oferentes, la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**, es la que tiene mayor capacidad financiera según los ratios mínimos requeridos en el P.B.C. del llamado. Además, cumple con todos los requisitos legales, así como lo referente a experiencia y capacidad técnica, resultando en consecuencia la oferta mejor calificada y por ende más conveniente a los intereses de la institución, ya que ha demostrado estar en condiciones de prestar los servicios ofertado en forma satisfactoria.-

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** es la mejor calificada, al *cumplir sustancialmente con los requisitos legales, financieros y de capacidad y experiencia en el servicio, que están establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos para traslado de funcionarios al interior y exterior del país"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más conveniente a los intereses de la institución, y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO** a la referida firma el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Monto Mínimo - IVA incluido	Monto Máximo - IVA incluido
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. RUC 80002459-1	**Gs. 150.000.000**(ciento cincuenta millones)IVA incluido **0%** de Porcentaje sobre precio total impreso en boleto	**Gs. 300.000.000** (trescientos millones) – IVA incluido **0%** de Porcentaje sobre precio total impreso en boleto

Monto máximo estimado: Gs. 300.000.000 (trescientos millones de guaraníes), previsto en el Tipo de Presupuesto 1 - Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 230. Pasajes y Viáticos.-

Es nuestro informe.-

Abog. Flaminio Sosa López
Unidad Operativa de Contratación
ANNP

Abog. Marcos Zacarías Crovatto
Asesor Jurídico Presidencia
ANNP